

INFORMACIÓN SOBRE EL PROMOTOR: PLAZA DE COLÓN

Descripción de la situación financiera según establecido en el artículo 78, de Ley 5/2015, de 27 de abril, de Fomento de la Financiación Empresarial:

- Descripción de la sociedad y del plan de actividades: Según Escritura de Constitución: La compraventa, reforma y rehabilitación de inmuebles. La compraventa, comercialización, importación, exportación y distribución al por mayor y al por menor de todo tipo de productos relacionados con la informática y telecomunicaciones.
- Denominación social: GOAS LINK S.L. B-86995974
- Domicilio social: Calle Zurbano N°92 6º Derecha, Madrid.
- Forma de organización social: Administrador Único: D. Pedro Alexandre Veiga Franca Rodrigues Da Silva, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Calle Zurbano, 93, 6º Derecha, y con N.I.E Y0189055-D.
- Numero de Empleados: 1 Empleado
- Estructura de Capital Social: Capital Social a 21/11/2018: 3.000,00 €
PEDRO ALEXANDRE VEIGA FRANCA RODRIGUES DA SILVA 100,00%
- Numero de Proyectos financiados en la plataforma: 0

INFORMACIÓN SOBRE EL PROMOTOR:

▪ Descripción de la situación financiera según establecido en el artículo 78, de Ley 5/2015, de 27 de abril, de Fomento de la Financiación Empresarial (continuación):

Otra Información Societaria:

La Sociedad esta al corriente de pago con AEAT

La Sociedad esta al corriente de pago con TGSS

La Informaciones de que disponemos indican que la sociedad no tiene incidencias de pago.

No tenemos registrada información sobre reclamación de la Administración Publica, ni demandas judiciales.

La empresa deposita sus cuentas con regularidad.

La sociedad no esta Auditada.

Fuente: Datos obtenidos de registros oficiales.

La finalidad del préstamo Housers: Compra de la vivienda situada en la planta primera de la Calle Belén número catorce de Madrid. Finca N° 951, Sección 3º Código Registral único 28109000404545 y Referencia Catastral 1052403VK4715C0004GM.

GARANTÍAS ADICIONALES:

AVAL EMPRESARIAL.

El prestatario y garantes indican por el presente Anexo III que el contrato de préstamo y por tanto los compromisos adquiridos por **Goas Link, S.L.**, en el mismo, gozaran de las siguientes garantías adicionales que a continuación se indicaran y por tanto los garantes firmantes se vincularan a todos los compromisos del contrato de préstamo suscrito por el prestatario hasta la extinción de todas sus obligaciones: **Gaspe Link Operations, S.L.**, con domicilio en Calle Zurbano N°92, 6° Derecha, con CIF B86936184, constituida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, D. Francisco Palop Tordera, el día 10 de Febrero de 2014, bajo el número de su protocolo 354, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 32.051, folio 93, hoja M-576787, inscripción 1, representada por D. Pedro Alexandre Veiga Franca Rodrigues Da Silva, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Calle Zurbano, 93, 6° Derecha, y con N.I.E Y0189055-D

El garante se obliga a pagar o cumplir todas y cada una de las obligaciones de **Goas Link, S.L.**, en caso de incumplimiento por parte de esta, incluyendo los gastos judiciales establecidos en el artículo 1827 del Código Civil.

Manifiestan los avalistas que su obligación será vinculante durante todo el periodo contractual.

Los avalistas renuncian en este acto al beneficio de orden y al derecho de excusión, así como al derecho de división para el caso de que se tuviere que adicionar nuevo fiador al contrato.

AVAL PERSONAL.

Se constituyen en avalistas personales y solidarios de las obligaciones dimanantes de este contrato de préstamo:

D. Pedro Alexandre Veiga Franca Rodrigues Da Silva, mayores de edad, con domicilio ambos a éstos efectos en Madrid, en Calle Zurbano, 93, 6° Derecha, y con N.I.E Y0189055-D.

Los avalistas se obligan a pagar o cumplir todas y cada una de las obligaciones de **Goas Link S.L.**, en caso de incumplimiento por parte de ésta, incluyendo los gastos judiciales establecidos en el artículo 1827 del Código Civil.

Manifiestan los avalistas que su obligación será vinculante durante todo el periodo contractual.

Los avalistas renuncian en este acto al beneficio de orden y al derecho de excusión, así como al derecho de división para el caso de que se tuviere que adicionar nuevo fiador al contrato.

PROMOTOR

La constructora del proyecto **Domus Nova**, empresa fundada en 2009 para ofrecer servicios de arquitectura, construcción y diseño con el control crítico de sus dos socios, un arquitecto, Giacomo Isnenghi y un ingeniero de caminos, Pablo Tamayo con una trayectoria de muchos años de experiencia en la realización de obras singulares de edificación y rehabilitación. En los últimos años se han especializado en la reforma de viviendas, locales y oficinas, con proyectos personalizados pensados a partir de las necesidades de cada cliente y con gran atención a los detalles técnicos, de calidad, económicos y humanos. Ofrece servicios completos llave en mano donde combina arquitectura y diseño de interiores junto con la ejecución de la obra nueva o la reforma y también colabora con otros profesionales, especialmente diseñadores de interiores. **Giano Goncalves arquitecto decorador** y interiorista premiado en varias ocasiones llevará la decoración del piso junto con Tgv interiores, empresa que se encargará de amueblar el piso para venta.



Calle Zurbano, Madrid.

